

## POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

---

### Sistemas de Gestión. Seguridad de la Información

<b>Nombre:</b>	NS-SGSI-02-05 Política de Seguridad del SGSI
<b>Título:</b>	Política de Seguridad de la Información
<b>Edición:</b>	V.1.0.
<b>Clasificación:</b>	Público
<b>Estado:</b>	Publicado
<b>Fecha:</b>	15/04/26
<b>Página:</b>	1/2
<b>Editado por:</b>	Responsable del SGSI
<b>Revisado por:</b>	Dirección
<b>Aprobado por:</b>	Dirección

## **1. POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

---

La Dirección de **MÍNIMA COMPAÑIA DE COMUNICACION VISUAL, S.L.** entiende su deber de garantizar la seguridad de la información como elemento esencial para el correcto desempeño de los servicios a sus clientes y, por tanto, soporta los siguientes objetivos y principios:

1. Implementar el valor de la Seguridad de la Información en el conjunto de la Organización.
2. Contribuir todas y cada una de las personas de **MÍNIMA COMPAÑIA DE COMUNICACION VISUAL, S.L.** a la protección de la Seguridad de la Información.
3. Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, con el objetivo de garantizar que se cumplan los requisitos legales, normativos, y de nuestros clientes, relativos a la seguridad de la información.
4. Proteger los activos de la información de **MÍNIMA COMPAÑIA DE COMUNICACION VISUAL, S.L.** de todas las amenazas, ya sean internas o externas, deliberadas o accidentales, con el objetivo de garantizar la continuidad y a la calidad del servicio ofrecido a nuestros clientes y la seguridad de la información.
5. Establecer un plan de seguridad de la información que integre las actividades de prevención y minimización del riesgo de los incidentes de seguridad en base a los criterios de gestión del riesgo establecidos por **MÍNIMA COMPAÑIA DE COMUNICACION VISUAL, S.L.**
6. Proporcionar los medios necesarios para poder realizar las actuaciones pertinentes de cara a la gestión de los riesgos identificados, asegurando que los empleados conozcan y sigan las normativas de seguridad de **MÍNIMA COMPAÑIA DE COMUNICACION VISUAL, S.L.**
7. Definir como marco de gestión de la seguridad el compromiso de mejora continua, utilizando como referencia la norma ISO 27001 para establecer el sistema de gestión de la seguridad de la información y la norma ISO 27002 como conjunto de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.
8. Asumir la responsabilidad en materia de concienciación y formación en materia de seguridad de la información como medio para garantizar el cumplimiento de esta política.
9. Extender nuestro compromiso con la seguridad de la información a nuestros clientes, proveedores y colaboradores.

S/c de Tenerife, 15 de abril de 2026

Firma:

**Dirección de MÍNIMA COMPAÑIA DE COMUNICACION VISUAL, S.L.**